



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**BUIN**      19 JUN 2025

**DECRETO ALC. N° 2247** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Víctor Fariña González – Encargado de Remuneraciones, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **VICTOR FARIÑA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° 12.469.952 –5, Contador – Encargado de Remuneraciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **17 de Junio de 2025**.

2.- Nombrase a la Encargada de Recursos Humanos doña **KATHERINE VALLE CARU**, para asumir labores del Encargado de Remuneraciones, por el día **17 de Junio de 2025**, sin perjuicio de sus actuales funciones.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

FARIÑA

APELLIDO PATERNO

RUT 12469952-5

GONZALEZ

APELLIDO MATERNO

VICTOR MANUEL

NOMBRES

ENCARGADO DE REMUNERACIONES  
GRADO 9º PLANTA MUNICIPAL

ADMINISTRACION Y  
FINANZAS

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

01

Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXXXXXXXXXXX

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del

17

De Junio

Del 2025

Hasta el

17

De Junio

Del 2025 Inclusive

Observaciones:

BUIN,

16

de Junio

Del 2025.



Vº Bº Jefe de Personal



Vº Bº Administrador Municipal  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Firma del solicitante